

CIRCULAR DARA-COPRISAO No. 011-2019

La Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO) como responsable de la administración de la Dirección Adjunta de Renta Aduanera (DARA), informa que esta Dirección actualmente se encuentra implementando la normativa y las disposiciones establecidas de Control Interno Institucional dictadas por la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI).

Para tal efecto, se comunica que en cumplimiento a los compromisos adquiridos se realizará la socialización virtual de la Política de Control Interno Institucional, los días viernes 22 al lunes 25 (hasta la media noche) de marzo del presente año.

Es obligación de cada colaborador leer, apropiarse y hacer declaración jurada electrónicamente, como manifestación que tiene pleno conocimiento de la misma. Para ello recibirá un correo electrónico a través del cual se le asignará un usuario y contraseña para acceder por medio de Google Chrome al siguiente enlace:
http://aplicaciones.aduanas.gob.hn/control_interno.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de marzo de 2019.



ENY BAUTISTA
COMISIONADA PRESIDENTE
Comisión Presidencial de Reforma
Integral del Sistema Aduanero y Operadores
de Comercio (COPRISAO)